



239

Sesión Ordinaria del Consejo Regional

17 de Julio de 2012

9:30 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta del diecisiete de julio de 2012, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Erno Hugo Román Gulluz, y la existencia de los Consejeros Regionales siguientes:

Jorge O. Ghóvez Benites

David Oscar Béveda Quispe

Yan Yoret Montenegro Buleje

Pablo Quispe Bopsha

Arturo Coñas Rojas

Melgorio Almorya Ayala

Conforme con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría de la Junta del día de sesión anterior, culminada la misma ésta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Informe N° 1145-2012/GOB.REG.HUCA/GRPPYT-SGGPYT para a orden del día

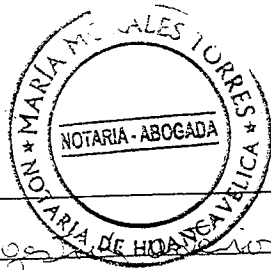
Informe N° 1147-2012/GOB.REG.HUCA/GRPPYT-SGGPYT para a orden del día

Oficio N° 252/GOB.REG.HUCA/66R para a orden del día

INFORMES.-

El Consejero Coñas informa que el 9 de julio se apersonó a Co. Constructora Aca Bomba-Marcos-Allocomachay, donde el Gerente no ha cumplido su compromiso insistiendo a dicha visita; pero se ha advertido diversas irregularidades haciendo las observaciones correspondientes al supervisor y residente y no es posible que este tipo de profesarales estén trabajando en dicho obra y por consiguiente se estarán haciendo las denuncias correspondientes.

El Consejero Ghóvez informa que en Chucumbay persiste el problema en el Centro de Salud y el nuevo jefe parece que en lugar de solucionar está causando problemas en tener administrativos; asimismo hay una obra inmaculada.



que viene de la gestión anterior y hasta la fecha no se resuelve
El Gerente Quina refiere que en la zona norte de Angamos hay 16 obras
que venia ejecutando la gestión anterior y hasta la fecha se encuentra por
realizada y en la zona sur la empresa privada ha estado puesto la primera
piedra.

La Gerente Almerigo informa que se ha remitido en tres oportunidades
para ver como ha evolucionado la Gerencia y existe una deuda de S/ 50.000.00
del Gerente anterior Walter Tormo quien fue Cayado de Gaja Chica; También
ha escuchado sobre el caso de las Direcciones; el presupuesto en el
tema de salud de European ya que otros proyectos se han llevado al presupuesto;
asimismo existe una deuda de S/ 110.000.00 del Sr. Huacari
por efectuar compras directas; lo han hecho luego, más fotografías del
molino del vehículo de Educación; está convocando 2 reuniones con tema
de multisectorial; ha coordinado con los alcaldes distritales para ver temas
Técnicos y presupuestales; el sábado se reunió con el equipo técnico de la
Gerencia y Aquilino Flores para ver presupuesto de obra de infraestructura
y otros de interés regional.

La Gerente Motting informa que el 05 de julio estuvo en Huaytara
donde el Gerente no se encuentra, se reunió con el personal de salud para
ver el tema de European ya que no trabajan con profesionales los puntos
de salud sobre todo en la parte alta; También se reunió con el personal
de salud para tratar diversos temas de igual forma se reunió con el jefe de
la UGEL para ver el tema de mantenimiento de T.E.s donde el Gerente
quiere cargar un monto de S/ 200.000.00 para diversos pagos; así
mismo existen en la gerencia 13 personas que no poseen tarjeta con
el jefe de presupuesto y Asesoría Legal; El Gerente Luis Requena no
está en la oficina y para irse de vacaciones; ha convenido
con los alcaldes quienes muestran su molestia por los S/ 100.000.00 del
de presupuesto para pagar y expedir técnicos; precisa que
en materia que se haya distribuido los kits en el área de
Educativa en Huaytara.

PEDIDOS.-

La Consejera Almanza solicita informe del Gerente de Presupuesto sobre el Presupuesto de Europa, informe del Director de Educación, sobre contratación de personal PELA; informe de jefe de OREPI, sobre perfiles por provincias.

El Consejero Cepeda solicita informe del Director de Educación sobre contratación de Coordinadores de PELA e informe del Director de Cooperación Técnica Internacional sobre donación de Fundación www.FN Ginebra Suiza.

El Consejero Blaños solicita informe de Administraciones sobre procesos de Acobombá - Morcos - Allicomachay e informe del Jefe de OREPI, sobre perfiles técnicos a nivel de la provincia de Acobomba.

La Consejera Martínez solicita informe del Jefe de OPI, sobre el perfil técnico del proyecto Institución Educativa 22169 de Songoyeico; informe del Director Regional de Salud sobre contratación de personal especialista a los Hospitales.

ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO.- Informe del Director Regional de Salud, sobre el Mantenimiento de Puestos de Salud a nivel regional.

Por la inasistencia reiterativa del Director Regional de Salud, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar a la Presidencia Regional la apertura de proceso administrativo disciplinario, por la negligencia en el desempeño de sus funciones.

SEGUNDO.- Aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que crea el Fideicomiso Fondo de Desarrollo Agropecuario.

El Director de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación, sustenta el Proyecto de Ordenanza Regional que crea el Fondo de Desarrollo Agropecuario - FONDA GRC, a nivel del Departamento de Huancavelica.

La Consejera Martínez refiere que este proyecto no beneficia a los pequeños productores sino a los medianos y grandes productores.

El Consejero Quispe manifiesta que no está de acuerdo con la transferencia de S/ 5'000.000.00.

El Consejero Blaños precisa que el documento no contiene el informe téc-



nico que sustente los objetivos generales y específicos del proyecto y acorda de acuerdo con la aprobación solicitada.

El Consejo Bepida señala que este proyecto es copia fiel de firma y no tiene un sustento técnico de acuerdo a la realidad Huancavelicana y que se tenga en cuenta el D. Leg 1020 ya que en Bagua se hizo lo mismo por la obsolescencia de la misma y ésta norma es inconstitucional y violatoria de derechos.

La Consejera Almonzo refiere que se encuentra de acuerdo con la aprobación de la Ordenanza Regional planteada.

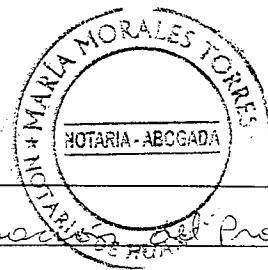
Seguidamente el Consejo Delegado remite a votación la aprobación de la Ordenanza planteada, obteniéndose 4 votos a favor (Almonzo), 4 en contra (Montez, Flores, Bepida y Quiral) y 1 abstención del Consejo: Blinzy, acordándose de aprobar el pedido.

TERCERO.- Oficio N° 287-2012/GOB.REG.HUCA/GRPPYDT - Informe del Gerente de Presupuesto sobre la asignación presupuestal para la adquisición de computadores portátiles para el Consejo Regional.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señala que en el transcurso de la siguiente semana se va a hacer el reconocimiento presupuestal y se va a dar la certificación presupuestal para la adquisición de los computadores portátiles y a más tardar en agosto se va a entregar los laptops a los Consejeros Regionales.

CUARTO.- Informe del Gerente Regional de Presupuesto, sobre la transferencia del Presupuesto para estudio de pre inversión a la Gerencia Sub Regional de Angamos.

El Gerente Regional de Presupuesto señala que el presupuesto se va a asignar de manera proporcional a las Gerencias Sub Regionales con un presupuesto de S/ 150.000.00 ó S/ 200.000.00 para que puedan elaborar sus estudios de pre inversión y se va a transferir antes del 31 de agosto a Cada Gerencia Sub Regional a nivel de la Región Huancavelica.



QUINTO.- Oficio N° 052-2012/GOB.REG.HUCA/CR - Aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que crea el Consejo Regional de las personas adultas mayores.

El Gerente Regional de Desarrollo Social señala que se ha presentado el proyecto de Ordenanza Regional ya que se está dando la atención mediante la Unidad del Adulto mayor y lo finalidad del proyecto es aplicar el plan Nacional de persona adulta mayor.

El Consejo Bloques manifiesta que se incorpore como actores a otros representantes de Asociaciones de jubilados y un representante del Consejo Regional. Seguidamente, el Consejo Delegado somete a votación la aprobación del proyecto de ordenanza regional referido, obteniendo 4 votos a favor (República Bloques Quina, Moravia) y dos abstenciones de (Chavez y Almoraya), quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA CREACION E IMPLEMENTACION DEL CONSEJO REGIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la creación del Consejo Regional de las Personas Adultas Mayores de la Región Huancavelica - COREPAM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El COREPAM, estará conformado por:

- La Presidencia Regional o a quien delegue.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Dirección Regional de Educación.
- Dirección Regional de Salud.
- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del empleo.
- EsSalud - Huancavelica
- Municipalidad Provincial de Huancavelica
- Gobernación - Huancavelica
- Un Representante del Consejo Regional
- Un Representante de las Asociaciones de Jubilados.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, como responsable de la constitución e implementación del Consejo regional de las Personas Adultas Mayores de la Región Huancavelica, de carácter descentralizado y con sede en la capital de la región, por necesidad e interés de las personas adultas mayores huancavelicanas.

ARTÍCULO CUARTO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

SEXTO.- Oficio N° 214-2012/GOB.REG.HUCA/CRT - Aprobación del Proyecto de Ley que propone el Organismo del Fondo de Reconocimiento Especial a Toda la Población de Salud y Educación de Zona URAFH.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda



de como una siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

SÉPTIMO. Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social, sobre la distribución de Kits Escolares.

El Gerente de Desarrollo Social señala que el ámbito de intervención son los 96 distritos de los 7 provincias, habiéndose identificado un total de 129784 estudiantes beneficiarios, quienes vienen recibiendo los servicios educativos en 2133 I.E.; siendo las provincias de Huancavelica y Tarma las que presentan un mayor número de alumnos.

La Consejera Martínez refiere que cuando se aprobó el presupuesto a ningún momento se le informó que PELA iba a ejecutar también los compras de los mochileros; por lo tanto señala que no le tuvo la información que ella ha solicitado hace meses de tenerse.

El Consejero Espada señala que cuando se van a entregar los kits de PELA ya que los que se han sido declarados desiertos.

El Consejero Bosis señala que cuando se va a distribuir el 100% los kits escolares.

La Consejera Martínez refiere que por que en el informe que se entrega se dice que se entregó el 104%, pero la realidad es otra ya que faltan muchos I.E por entregar.

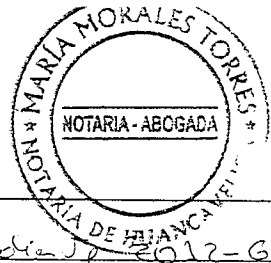
El Gerente de Desarrollo Social señala que se ha entregado en ese porcentaje ya que gran parte está considerado del programa PELA y por ahí se va a comprar y distribuirse.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional recomienda al Gerente de Desarrollo Social presente el cronograma de distribución de Kits escolares.

OCTAVO. Informe del Gerente Sub Regional de Huancavelica, sobre los papeles y expedientes técnicos con que cuenta la Gerencia Sub Regional.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad posar a la siguiente sesión ordinaria.

NOVENO. Informe del Procurador Público Regional, sobre la investigación respecto a cuenta UTA y sobre el proceso de arbitraje del Proyecto Construcción puente sobre Río Ancón.



24349

La Procuraduría Pública Regional señala que el Expediente N° 2012-68 es una de las de la Cuenta VISA mediante el cual el ex-administrador interpuso denuncia penal contra algunos funcionarios y servidores y con fecha 31/05/12 la Procuraduría se operó y abrió investigación fiscal contra Gerardo Huerta y otros y ampara contra el Dir. de Economía y el estado actual es que se está recibiendo las declaraciones testimoniales de los investigados asimismo la cuenta se encuentra censurada o cancelada, la segunda Copia fiscal proviene de la denuncia de OCT, quien presenta un examen especial del periodo 2003-2011 y redonancia a la dirección de Administración y Dirección de Economía de la gestión anterior; asimismo sobre el proceso arbitral hubo irregularidades y sobre la firma del contrato se ha sometido a arbitraje y se resolverá si el contrato se continuará o no con la ejecución de la obra o bien el caso quedará validado de la resolución del contrato ejecutada por la entidad; en el cual la entidad procederá a ejecutar la obra por administración directa, previa corte y liquidación de obra.

DÉCIMO.- Informe N° 1145-2012/GOB.REG.HUCA/GRPPYT-SGPPYT.

Respecto a este punto de la agenda, el Consejo Delegado sometió a votación la aprobación de la asignación presupuestal de S/. 668 696.00 para el programa Talento Beca 18; aprobándose por unanimidad y quedando redactando el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 668 696.00 Nuevos Soles, para la ejecución de la Actividad: "Implementación y Equipamiento de los Centros Pre Universitario Talento Beca 18 en la Región Huancavelica - I Etapa".

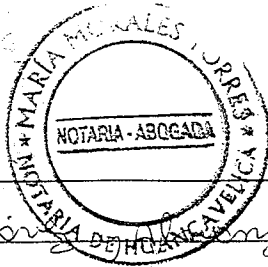
ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

UNDÉCIMO.- Informe N° 1147/2012 - GOB.REG.HUCA - SGPPYT.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

DUODÉCIMO.- Oficio N° 252-2012/GOB.REG.HUCA/GGR

Respecto a este punto de la agenda, el Consejo Delegado sometió a votación la aprobación de la asignación presupuestal por el monto de S/. 10'000.000.00 para el Procampo, obteniéndose 3 votos a



Juan (Moring, Almoriza y Almoriza) y 3 abogados de la Consejería Asimétrica, Bepida y Bepida, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 10'000,000.00 Nuevos Soles, para el impulso del desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad que se implementen sus respectivas PROCOMPITE.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DÉCIMO TERCERO.- Pedidos de la Consejería Regional

1.- Pedido de la Consejería Almoriza y Bepida

--- Informe del Director Regional de Educación, sobre continuación de la normal PELA de Formadores Pedagógicos.

El responsable de la Dirección de Educación señala que a la fecha no se ha contratado formadores del nivel inicial por falta de concursantes y a nivel de primaria se ha contratado a los responsables del Centro de recursos; sin embargo el centro de recursos no está al servicio de todos los estudiantes hasta incluso de I.S.P.

La Consejería Almoriza pregunta si estos plazas han sido convocados o han sido adjudicados directamente.

El responsable de la Dirección de Educación refiere que se ha hecho una convocatoria abierta y con contrato CAS.

El Consejero Bepida manifiesta que cual es el presupuesto para el día a la fecha y porque recién se está comprando los materiales así como porque recién se está capacitando a los trabajadores.

El Responsable de la Dirección Regional señala que lo que ha retardado todo es porque recién se ha hecho la transferencia a la D.E. Educación recién hace un mes y medio y eso ha dificultado.

El Consejero Bepida pregunta que el Coordinador de PELA de Tayacaja fue contratado por un monto de S/. 3000.00 y pero se le ha estado pagando S/. 3600.00, siendo esta situación irregular.

El Responsable de la Dirección de Educación señala que aquí hubo un error que se admite, pero el usuario o Coordinador ha solicitado.



2017

La modificación de su Contrato; asimismo se precisa que se le pague los S/ 3600.00.

El Consejo Bipartido solicita la información documentada, el responsable de la Dirección de Educación de Educación da su compromiso de entrega al día de mañana a primera hora.

--- Informe del Gerente Regional de Presupuesto sobre el Presupuesto EUROPEO. El Encargado de la Gerencia de Presupuesto y Planeamiento, señala que el apoyo presupuestario de EUROPEO viene del año 2010 y el Gobierno Regional no tiene la distribución y transferencia a cada una de las Gerencias Sub Regionales, ya que la norma lo hace la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

--- Informe del Director de la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión sobre papeles a nivel regional. El Director de la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión manifiesta que va a donar el Banco de Proyectos que cuentan en cartera en etapa de elaboración y ya elaborados y da su compromiso de entrega en el plazo más breve a cada uno de los Consejeros.

2.- Pedido del Consejo Bipartido

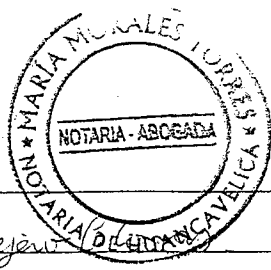
--- Informe del Director de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional sobre donación de bienes.

El Director de Cooperación Técnica señala que existe un presupuesto para proyectos en cartera y ser financiados por la Fundación Ginebra en lo que se requiere autorizar al Presidente Regional a suscribir acuerdos internacionales para tramitar donaciones no reembolsables.

Seguidamente, el Consejo Delegado somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- FACULTAR al Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica, la suscripción de Acuerdos Internacionales (convenios), para tramitar y recibir donaciones no reembolsables de Entidades Cooperantes a favor del Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.



3.- Partidos del Consejo

-- Informe de OREPI, sobre los avances de proyectos de Acobamba, Hospital
Banco Educativo y otros.

El Director de la Oficina de Estudios de Prevención señala que los Hospital
ya se encuentran aprobados a nivel de perfil y se está trabajando para
expediente técnico en plaza de Greses; sobre irrigación Acobamba Tam
bien ya tiene Código SNIP y actualmente está en la OPI para evaluación
sobre la I.E. Ballonista. existen dos perfiles y el mo. deficiente va a quedar
en el camino en este caso el elaborado por la Gerencia de Acobamba.

El Consejo Gerente solicita informe documentado.
Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Delegado dio por finalizada la
sesión ordinaria siendo las seis de la tarde, firmado don J.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA
ERIAN HUGO RAMÓN LLULLUY
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA
Ana Jordani Centenas Jirana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
ABOG. PABLO GUINA CAPCHA
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES